



Alcalde-
este

BANDO

Presidente de
Ayuntamiento

H a c e s

a b e r

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2023, se ha aprobado la **CONVOCATORIA ORDINARIA DE CONCESION DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS** matriculados en Segundo Ciclo de Educación Infantil en centros en Tudela de Duero (Valladolid) curso 2023-2024.

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO Y FORMA DE ACREDITARLO.-

- Estar matriculados en un colegio público o concertado del municipio de Tudela de Duero.
- Cursar estudios de 2º ciclo de Educación Infantil.
- Estar y permanecer inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Tudela de Duero desde la terminación del plazo de la convocatoria hasta la conclusión del correspondiente curso escolar.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-

Tendrán la consideración de solicitantes el padre, la madre, tutor, cuidador de hecho o el responsable legal del alumno.

Plazo ordinario: Las solicitudes y demás documentos exigidos en esta convocatoria deberán presentarse en el Registro general del Ayuntamiento de Tudela de Duero, preferentemente por medios telemáticos.

El plazo de presentación de solicitudes será el siguiente:

Primer plazo ordinario: para los niños/as que vayan a estar matriculados en Educación Infantil, **del 1 al 16 de julio de 2023.**

Segundo plazo extraordinario: para las solicitudes presentadas desde la finalización del plazo ordinario de presentación de solicitudes, que se admitirán y valorarán **únicamente en el supuesto de traslado procedente de fuera del municipio** justificándolo debidamente, **del 1 al 5 de septiembre de 2023**

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.-

La Resolución se publicará en el Tablón de Edictos y se indicará la apertura del plazo para la retirada de los vales correspondientes.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS SOLICITANTES.-

- Solicitud, según modelo normalizado, debidamente cubierta en todos sus apartados y firmada.
- Documentación acreditativa de la identidad, y en su caso, de la representación.
Para acreditar la identidad, los interesados habrán de unir a su solicitud los siguientes documentos: Fotocopia del DNI o NIE.
- Fotocopia de Libro de familia completo o partidas de nacimiento en ausencia del mismo.
El Certificado de empadronamiento del alumno se incorporará de oficio en virtud de Autorización de cesión de datos de carácter personal que acompaña a la solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la fecha de la firma electrónica realiza por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tudela de Duero, D. OSCAR RODRÍGUEZ DE LAS HERAS.

